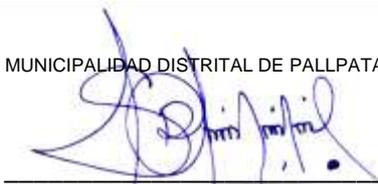


ACTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: SIE N° 007-2023-MDP/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA) Denominación: ADQUISICION DE SUMINISTRO DE CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA DE LA I.E. INDEPENDENCIA AMERICANA DEL DISTRITO DE PALLPATA – PROVINCIA ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En la ciudad del Pallpata, en la oficina de la unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pallpata, sito la plaza de armas de Pallpata, siendo las 11:00 horas del día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, el jefe de la unidad de Logística y Abastecimiento Lic. Ricardo Huaynacho Yareta, responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la conducción del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 007-2023-MDP/OEC Primera convocatoria. Que, según el cronograma establecido en sus diferentes etapas, corresponde a la apertura de propuestas, admisión de ofertas y el otorgamiento de la buena pro, el jefe de la unidad de Logística y Abastecimiento procede a declarar DESIERTO la Subasta Inversa Electrónica N° 007-2023-MDP/OEC, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a las normativas vigentes en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera, a consecuencia que ninguna oferta es válida. La presente declaratoria de desierto se realiza en concordancia con lo establecido el Artículo 29°, Artículo de la ley de contrataciones del estado *Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento.*, y el Artículo 65° de su reglamento No existiendo observación a la presente acta, se dio por aprobada y terminado el presente acto siendo a las 13:30 horas del mismo día, firmado el presente en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA



RICARDO HUAYNACHO YARETA
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO
(OEC)